



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la  
Sociedad Misionera"

POSADAS, 28 AGO 2019

RESOLUCIÓN N° 5183

VISTO: El Trámite N° 23641/19 por el cual desde el Instituto de Enseñanza Agropecuaria N° 13 solicita el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS para Docentes que participen del Curso de Capacitación enmarcado en la "Fiesta Provincial de la Expo Agro Educativa"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicha Capacitación tiene como objetivo promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, conociendo y aplicando técnicas agroecológicas en la producción agropecuaria en general;

QUE en sesión del día 27 de Agosto del 2019, el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**


**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS para los Docentes que participen del Curso de Capacitación enmarcado en la "Fiesta Provincial de la Expo Agro Educativa", a realizarse los días 29 y 30 de Agosto del 2019, organizado por el Instituto de Enseñanza Agropecuaria N° 13, quienes deberán presentar la Constancia pertinente en sus respectivos Establecimientos Educativos, como así también disponer adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR,** comunicar: Secretaría General, Dirección de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, cumplido, **ARCHIVAR.-**

EDSS/jp.-

  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



  
DIRECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES